

RESOLUCIÓN Nº: 1451/11.-

Ramallo, 07 de abril de 2011

VISTO:

La capacitación en fútbol infantil y fútbol juvenil, que se desarrollará en las instalaciones del Club Atlético y Social Los Andes el día viernes 8 de abril; y que responde al programa de capacitación que viene desarrollando la Secretaría de Deportes de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el acercar conocimientos y experiencia a quienes conducen grupos infantiles o juveniles, no es más que multiplicar estos conocimientos en la población de Ramallo;

Que el deporte es una herramienta multiplicadora de hábitos, buenas costumbres, trabajo en equipo, persecución de objetivos, sentimiento de compañerismo, etc.; y apostar a la preparación de quienes desarrollan este tipo de actividades no es más que apostar al desarrollo de estas cualidades en toda la población;

Que dicha capacitación contará con la presencia del Lic. Esteban Colombo, Psicólogo Clínico, especializado en Psicología del Deporte, Miembro titular de P.P.B.A. (Psicólogos y Psiquiatras de Bs. As.), con 12 años de experiencia trabajando con deportistas de mediano y alto rendimiento, Director de Capacitación de la Secretaría de Deportes de la Provincia de Bs. As.; y del Lic. Pablo Calderón, Profesor de Educación Física, Ex jugador de Fútbol Profesional, 25 años de experiencia en capacitación en Argentina, Bolivia, Arabia Saudita, Brasil, España y Chile;

Que en dicho encuentro se abordarán temas como objetivos y funciones de una escuela de fútbol infantil, etapas coordinativas, características de niños de 4 a 12 años, recursos metodológicos y el rol docente, fútbol juvenil y sus cualidades y objetivos; todo distribuido en dos módulos teóricos prácticos;

Que la participación de los diferentes actores locales del deporte en el crecimiento y la búsqueda de mayores conocimientos, marca el gran compromiso de éstos y de las instituciones que representan, en el desarrollo social de nuestro territorio;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** la Capacitación en Fútbol Infantil y ----- Juvenil destinada a profesores, ayudantes e idóneos que la Secretaría de Deportes de la Provincia de Buenos Aires, desarrollará el día viernes 8 de abril de 2011 en las instalaciones del Club Atlético y Social Los Andes de Villa Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Envíese copia de la presente a las autoridades del Club Atlético y Social ----- Los Andes, a los Licenciados Esteban Colombo y Pablo Calderón y a los medios de comunicación locales.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE ABRIL DE 2011.-----